



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

FIDEICOMISO PÚBLICO PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

ASUNTO: Comunicado

Núm. de Oficio SEP/PEC/COM/18

“Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza”, a 8 de agosto de 2018

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.**

De conformidad con los lineamientos vigentes del Sistema de Evaluaciones de Armonización Contable (SEVAC) y para dar cumplimiento en materia de publicación de la Información Financiera del Fideicomiso Público Programa Escuelas de Calidad (PEC), hago del conocimiento del interés público que el siguiente reactivo:

A.2.23 Dentro del registro contable de las operaciones realizadas con los recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios, concentra en un solo apartado todas las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza.

NO APLICA ya que el fideicomiso no se encuentra en el supuesto mencionado.

Sin otro particular, quedo de las(os) interesadas(os) para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”



Gobierno del Estado de Puebla
Secretaría de Educación Pública
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA

C. ALVARO ÁLVAREZ BARRAGÁN

**SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO PEC**